

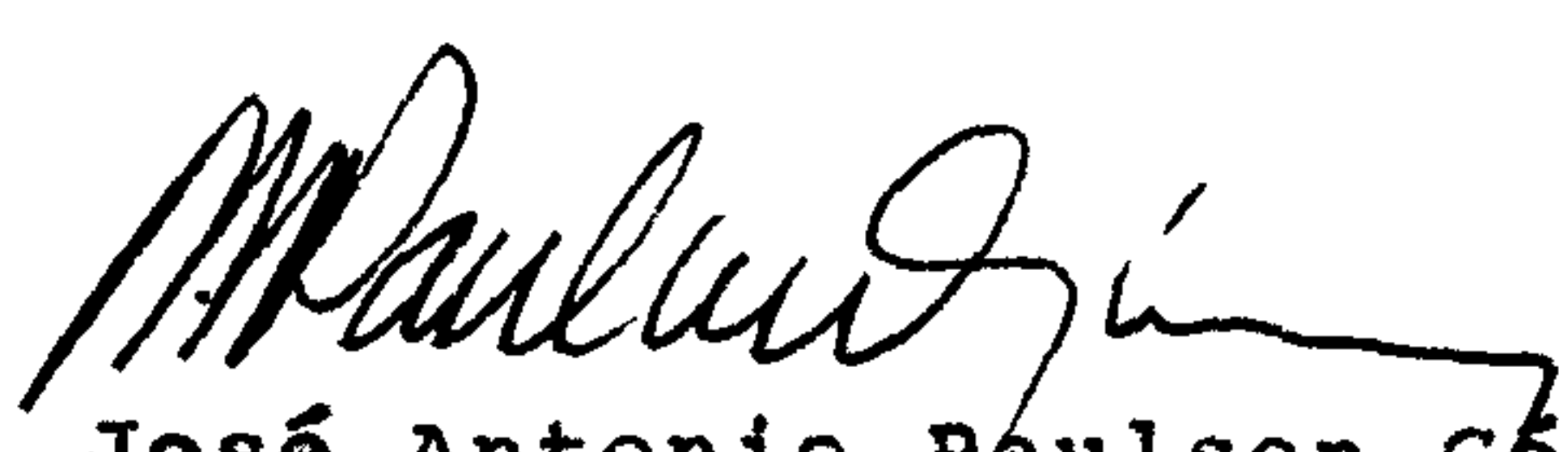
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CHEMLOK DEL ECUADOR S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de julio de 1983, ante la Notaria T^a Décima Sexta del Cantón Guayaquil abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1463 de octubre 3 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.170 La del 10 de octubre de 1983
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Domingo Caballero Martín, ecuatoriano por naturalización, casado; ingeniero químico Héctor Ricardo Echeverría Vaca, casado, ecuatoriano; ingeniero comercial Jorge Secundino Villacís Gómez, casado, ecuatoriano; Manuel Amadeo Treviño Alba, casado, ecuatoriano; y María Inmaculada Campelo López, ecuatoriano, soltera; los comparecientes actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "CHEMLOK DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración, fabricación, transformación, acondicionamiento, manipulación y envase de productos químicos para limpieza y mantenimiento industrial, edificios, hospitales, hoteles, instituciones y uso en general. La fabricación de detergentes y otros productos de limpieza y mantenimiento de edificios, así como dispensadores.- La Compañía podrá elaborar los productos de éste objeto en sus propias plantas industriales y/o mediante concesión de licencias a otras plantas industriales y/o por cuenta propia en instalaciones de otras industrias; pudiendo importar, exportar, vender, comprar y distribuir materias primas, productos intermedios y terminados, y maquinarias para el desarrollo de su fin social.- La compañía podrá representar a empresas nacionales y extranjeras, y podrá como medio para el cumplimiento de sus fines a realizar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tengan relación con el objeto de la Compañía.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00 y en especie S/498.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/498.000,00 en el plazo de doce meses. El accionista que paga en especie es el señor Domingo Caballero Martín.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Domingo Caballero Martín, ingeniero químico Héctor Ricardo Echeverría Vaca, ingeniero comercial Jorge Secundino Villacís Gómez, Manuel Amadeo Treviño Alba y María Inmaculada Campelo López.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Octubre 11 de 1983



Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCAEGADO

PdeC